



*Municipalidad de
Yoro, Yoro*



MEMORANDUM

A: EMPLEADOS MUNICIPALES
DE: ELENA YOSSELIN CASTRO
JEFE DE TALENTO HUMANO
FECHA: 20 DE FEBRERO DEL 2019



Se les notifica y manda, con carácter obligatorio, cumplir las siguientes disposiciones:

1. Queda terminantemente prohibido salir o mandar a los mismos empleados a buscar alimentos durante las horas laborales (respetamos su hora de almuerzo), en la mañana se viene desayunado o si la trae y es justificada la excusa, se le da tiempo para que desayune.
2. A partir de febrero en adelante todo minuto pasado después de las 8:00A.M. al igual los días que no estén marcados en el reloj y no haya reportado por qué no marco será deducido y se aplicaran sanciones laborales legales.
3. Queda prohibido la permanencia en horas laborables en el corredor municipal.
4. Quedan prohibidos los mandados personales a menos que sean de carácter urgentes u obligatorios (siempre informando su salida), porque de no encontrarse en su lugar de trabajo al pasar supervisión y no tener justificación de no encontrarse, se tomara como abandono de trabajo.
5. Los permisos solo serán autorizados por el Departamento de Talento Humano con excepción a que sean dados directamente por la Señora Alcalde (adjunto la orden que fue dada).

Agradeciendo su colaboración en el cumplimiento de lo comunicado.

CC. Alcalde
CC. Jefes de Departamento
CC. Archivo

Obras, Disciplina y Transparencia

Yoro, Yoro, Honduras, C.A. Tels: (PBX) (504) 2671-2971, 26712972, Fax: (504) 2671-2350
muniyoro@hotmail.es



Alcaldía Municipal
Yoro, Yoro



NOTA

PARA: JEFES DE DEPARTAMENTOS MUNICIPALES

FECHA: 13 DE AGOSTO DEL 2018

Por este medio se les pide de la manera más atenta, no autorizar permisos sin notificarlo al Departamento de Recursos Humanos a excepción que sean dados directamente por la Alcaldía.



[Handwritten Signature]
DIANA URBINA
ALCALDE MUNICIPAL

Obras, Disciplina y Transparencia

Yoro, Yoro, Honduras, C.A. Tels: (PBX) (504) 2671-2971, 26712972, Fax: (504) 2671-2350

muniyoro@hotmail.es